

#### 4.8 Delitos contra la Corona, los altos organismos de la nación y la forma de gobierno

La actividad judicial en esta tipología delictiva se ha centrado los últimos años en la investigación de acciones consistentes en la quema de fotografías de los Reyes y demás miembros de la Familia Real, además de otros comportamientos injuriosos susceptibles de ser calificadas jurídicamente como delitos de injurias a la Corona del art. 490.3 y/o 491 del CP.

Como ya se indicó en memorias anteriores, como consecuencia de la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derecho Humanos (Sentencia de 13 de marzo de 2018 en el caso Stern Taulats y Roura Capellera c. España) se ha producido una drástica reducción de estos procedimientos. Por ello la Fiscalía ha decidido incoar Diligencias de Investigación tras la recepción de atestados y denuncias de particulares y entidades (públicas y privadas) a los fines de hacer un previo juicio de lo remitido y ver si se cumplen los parámetros jurisprudenciales mencionados.

Contra la Corona-Instituciones		
Diligencia de investigación . . . . .	Art. 504 (contra las instituciones) . . .	2
Diligencia de investigación . . . . .	Injurias contra la Corona . . . . .	3